



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS  
CONCEJALA  
23/06/2022



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos



### **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

María Nieves Navarro Rodenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La primera gran ola de calor que hemos sufrido recientemente en nuestro país puso en situación de alerta naranja a nueve comunidades, entre ellas Castilla-La Mancha, que llegaron a alcanzar temperaturas entre 39 y 41 grados.

El hecho de que esta primera ola de calor se haya anticipado al verano no sólo ha generado que se reabra el debate sobre los efectos del cambio climático y el constante y progresivo aumento de las temperaturas máximas y mínimas, sino que, además, por haber coincidido con el período lectivo, ha suscitado la polémica en la comunidad educativa por las condiciones de calor extremo que se han tenido que soportar en las aulas.

De hecho, desde primeras horas de la mañana, la temperatura en las aulas ya alcanzaba valores por encima de los 30 grados, superando con creces la máxima que establece la normativa (Real decreto 486/1997 de disposiciones mínimas de seguridad y salud en los centros de trabajo), y que determina que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares debe estar comprendida entre 17 y 27 grados centígrados.

Para poder hacer frente a la situación las soluciones han sido de diversa índole en función de la comunidad autónoma. Así, en algunas de ellas se ha permitido la flexibilidad de horarios, como es el caso de Andalucía o Murcia, y en otras, como Extremadura, es el Consejo Escolar de cada centro el que a principio de año acuerda qué medidas adoptar si se entra en alerta naranja. No obstante, la opción de la reducción de horarios a la que se ha recurrido en algunas comunidades no goza tampoco de una aceptación unánime debido a que para muchas familias supone un obstáculo para la conciliación.

En nuestra comunidad no se contempla la limitación de horarios, y lo que desde la Consejería de Educación se propone a los centros es que sigan una serie de recomendaciones para combatir las altas temperaturas, así como mitigar los efectos que tienen en las personas.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 2VPK AHFU KTEC AY99

**MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS - SEFYCU 3823924**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS  
CONCEJALA  
23/06/2022



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

Es evidente que encontrar una fórmula homogénea para combatir las olas de calor en las aulas es complicado, ya que el origen radica en que la mayoría de los centros educativos fueron construidos hace décadas, cuando los criterios constructivos eran mucho menos exigentes, y no disponen por tanto en sus equipamientos de sistemas de ventilación, de climatización, y ni siquiera en muchos de ellos se tuvo en cuenta la orientación o el aislamiento a la hora de proyectarlos.

A estas carencias se suma además la escasa importancia que se le ha concedido al arbolado y a la vegetación de los espacios exteriores de los centros educativos, desdeñando su eficacia a la hora de mejorar la calidad del aire del entorno y su contribución para mitigar el efecto isla de calor que sufrimos en las ciudades.

El hecho de que la solución sea compleja, sobre todo en las edificaciones de más antigüedad, no exime a la administración de intentar buscar vías para mejorar las condiciones de habitabilidad de los edificios, con el fin de aminorar los efectos de las olas de calor y de otras inclemencias meteorológicas adversas, y procurar al alumnado, docentes y resto de personal un ambiente más saludable y confortable.

Aunque las olas de calor no son una novedad, la comunidad científica coincide en que cada vez son más frecuentes, más intensas y se adelantan más en el calendario. Por ello, creemos que de cara al futuro y a un medio plazo sería recomendable poner en el foco de las políticas de eficiencia energética y de las inversiones en materia de sostenibilidad a los centros educativos.

Este año se ha dado además la circunstancia de que miles de personas estaban convocadas a las oposiciones a maestros y maestras, cuyas pruebas se han realizado también en los centros educativos en unas condiciones ambientales que no eran ni mucho menos las idóneas.

Legislar al respecto puede ser parte de la solución porque ello implica reconocer la existencia del problema y la necesidad de atajarlo. Así ha ocurrido en Andalucía, donde la constatación de que la elevación de las temperaturas en épocas otoñales, primaverales y veraniegas, coincidente con el calendario lectivo escolar, ha dejado de ser algo excepcional, y de que estos episodios cada vez más frecuentes afectan a la calidad y eficacia del proceso educativo, así como a la salud tanto del alumnado como del personal docente y resto del personal que trabaja en los centros educativos, motivó que la Junta de Andalucía aprobara en 2020 una Ley para la Mejora de las Condiciones Térmicas y Ambientales de los centros educativos.

Al igual que el Ayuntamiento de Albacete ha aprovechado la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), cofinanciada con fondos europeos, para realizar auditorías energéticas en edificios municipales y llevar a cabo proyectos de mejora de la eficiencia energética, entendemos que, tanto por parte del Ayuntamiento (responsable del conservación y mantenimiento de los centros públicos de Infantil y Primaria), como por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, debería ser prioridad acometer las actuaciones necesarias para la mejora de la climatización en los colegios.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 2VPK AHFU KTEC AY99

**MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS - SEFYCU 3823924**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS  
CONCEJALA  
23/06/2022



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

Esto requiere que la intervención se plantee a distintos niveles, si bien el punto de salida debe ser la realización de auditorías que permitan tener un diagnóstico de la situación de cada centro educativo, en base a sus características, equipamientos, año de construcción... que se acompañen de un plan de acción donde se determinen las actuaciones pertinentes.

En Unidas Podemos consideramos que es necesario y urgente que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acometa un Plan Integral para la Mejora de la Climatización de los Centros Educativos de la región, con una visión global y de futuro, en lugar de hacer acciones aisladas que no resuelven los problemas de climatización. De nada sirve que se conceda a los centros educativos una cantidad de dinero para instalar placas fotovoltaicas en las cubiertas, si previamente no se han valorado las necesidades y las deficiencias de cada centro.

Este Plan debe contemplar actuaciones edificatorias, tanto en lo que se refiere a la estructura como a las instalaciones; la adecuación de los entornos exteriores mediante vegetación y otros elementos que proporcionen sombra y la implantación de un programa de gestión energética que fomente el ahorro y la eficiencia.

Para hacernos una idea de la amplitud del ámbito de actuación, basta con señalar que sólo en el municipio de Albacete (ciudad y pedanías) contamos con 36 colegios de Infantil y Primaria, cuyo mantenimiento y conservación dependen del Ayuntamiento. Por lo tanto, consideramos que está más que justificada la necesidad de empezar a actuar cuanto antes puesto que afrontar este problema va a requerir de un plan plurianual de inversiones.

Por lo tanto, en sintonía con el discurso político imperante de la sostenibilidad, del cambio profundo y sistémico que hay que hacer en nuestra economía para fomentar el empleo verde, de los objetivos de la Agenda 20/30, y de la oportunidad que representa el Plan de Recuperación y los fondos Next Generation para afrontar esa transformación, consideramos que el acondicionamiento bioclimático de los centros educativos de titularidad pública es tan necesario como oportuno.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que promueva la redacción y aprobación de una ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos públicos, mediante el desarrollo de determinadas actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energías renovables, en coherencia con los objetivos de calidad en la enseñanza, reglamentación laboral y adecuación a los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en la legislación autonómica, estatal y europea.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 2VPK AHFU KTEC AY99

**MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS - SEFYCU 3823924**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

MARIA NIEVES NAVARRO RODENAS  
CONCEJALA  
23/06/2022



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Unidas Podemos

2.- Impulsar desde las administración autonómica y local la realización de valoraciones o auditorías energéticas de los centros educativos, de cara a hacer una planificación y priorización de los centros y de las actuaciones correctoras contempladas en dichas auditorías, a efectos de su inclusión en los sucesivos capítulos de inversiones en sus presupuestos.

3.- Que en cumplimiento de la moción aprobada por este Pleno en febrero de 2016 para la puesta en marcha del Euronet 50/50, desde el Ayuntamiento de Albacete se vele por la optimización en el consumo de la energía en los centros educativos, mediante un uso racional y eficaz, implicando en ello a toda la comunidad educativa.

En Albacete 23 de junio de 2022

**Fdo. María Nieves Navarro Rodenas**

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA 2VPK AHFU KTEC AY99

**MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS - SEFYCU 3823924**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4